



## **COMISIÓN DE NUEVA JERSEY Y PUERTO RICO (NJPRC)**

### **Solicitud de Propuestas (RFP) y Directrices de Financiamiento**

### **Año Fiscal 2026**

#### **I. Introducción y Antecedentes**

La Comisión de Nueva Jersey y Puerto Rico (NJPRC), ubicada dentro del Departamento de Estado de Nueva Jersey, está emitiendo esta Solicitud de Propuestas (RFP) para financiar proyectos e iniciativas ubicados en Puerto Rico. Estos proyectos tienen como objetivo abordar los desafíos de calidad de vida mientras destacan los desafíos interconectados que enfrentan los Boricuas en la Isla y dentro del Estado Jardín. Los objetivos de los beneficiarios para el AF2026 son establecer, completar o expandir una iniciativa que mejore las condiciones de calidad de vida en la Isla. La NJPRC busca financiar proyectos y fortalecer relaciones entre organizaciones en la Isla y dentro del Estado de Nueva Jersey.

#### **II. Alineación con la Misión**

La RFP se alinea con la misión de la Comisión de Nueva Jersey y Puerto Rico: El propósito de la NJPRC es mantener y mejorar los vínculos con el gobierno y el pueblo de Puerto Rico.

#### **III. Resumen del Financiamiento**

- Fondo Total Disponible: \$200,000
  - Organizaciones Basadas en Nueva Jersey (2 becas de \$50,000 disponibles)
  - Organizaciones Ubicadas en Puerto Rico (2 becas de \$50,000 disponibles)
- Categorías de Financiamiento:
  - Energía
  - Soberanía Alimentaria
  - Salud
  - Empoderamiento
- Beca Máxima por Categoría: \$50,000
- Tipo de Beca: Cantidad fija (no reembolsable por costos)

Este financiamiento competitivo está destinado a ayudar a organizaciones elegibles a crear proyectos comunitarios transformadores diseñados para generar impacto.

#### **IV. Categorías de Proyecto, Metas y Objetivos**

Las propuestas deben abordar la naturaleza potencialmente transformadora del trabajo propuesto para las comunidades en Puerto Rico

Los proyectos deben adaptarse a las necesidades únicas de la comunidad

Los proyectos deben aumentar los recursos para la autodefensa y determinación, priorizando el financiamiento hacia organizaciones con vínculos comunitarios, que hayan identificado una necesidad específica y se hayan reunido intencionalmente para abordar esa necesidad

- Las categorías de financiamiento incluyen:
  - **Energía:** Este proyecto se centra en la instalación de paneles solares o generadores en Puerto Rico. Antes de cualquier instalación, las organizaciones deben obtener toda la documentación necesaria,



incluidos los requisitos de permisos locales de Puerto Rico o licencias para la propiedad/transferencia de equipos.

- **Soberanía Alimentaria:** Este proyecto se centra en el derecho de la comunidad a alimentos saludables, adecuados y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente sólidos y sostenibles.
- **Empoderamiento:** Este proyecto se centra en la prevención de violencia doméstica y abuso.
- **Salud:** Este proyecto mejora los resultados de salud comunitaria, aumenta el acceso a servicios de atención médica, incluidos cuidados prenatales/maternales, o aborda un desafío específico de salud pública en la Isla.

## V. Solicitantes Elegibles

Las organizaciones deben:

1. Estar ubicadas en Puerto Rico o Nueva Jersey o El proyecto o servicios propuestos deben operarse en Puerto Rico.
2. Ser:
  - Organización sin fines de lucro (501(c)(3))
  - Entidad gubernamental municipal
  - Local
  - Socio del sector privado (un negocio con fines de lucro puede aplicar)
  - Organización filantrópica (una fundación puede aplicar)
3. Haber operado programas/servicios públicos durante al menos 3 años
4. Las organizaciones sin fines de lucro basadas en Puerto Rico también deben tener su certificación PR 1103.03 para ser reconocidas como una organización sin fines de lucro en la Isla.
  - También carta de determinación del IRS
5. Las organizaciones sin fines de lucro de Nueva Jersey deben cargar lo siguiente en SAGE:
  - Carta de determinación del IRS
  - Número de Registro de Caridad y cumplimiento
  - Número de Registro de Negocios y Certificado o Certificado de Incorporación
  - Certificado de Estado

## VI. Fecha Límite de Solicitud

- **Fecha Límite: Miércoles, 13 de mayo de 2026 12:00PM EST**
- Plataforma de Presentación: SAGE (Sistema para Administrar Subvenciones Electrónicamente)
- [SAGE.NJ.GOV](https://SAGE.NJ.GOV)
- No utilice Google Chrome para SAGE, use Microsoft Edge, Safari o Firefox.
- No se aceptarán solicitudes tardías o en papel.

## VII. Formato de Propuesta

- Secciones requeridas por SAGE:
- Resumen Ejecutivo (Máx. 7,000 caracteres)
- Antecedentes Organizacionales (Máx. 7,000 caracteres)
- Declaración de Necesidad (Máx. 7,000 caracteres)



- Descripción del Proyecto (Máx. 8,000 caracteres)
- Metodología del Proyecto (Máx. 5,000 caracteres)
- Metas del Proyecto (Máx. 5,000 caracteres)
- Resultados Medibles (Máx. 4,000 caracteres)
- Plan de Evaluación (Máx. 3,000 caracteres)
- Plan de Sostenibilidad (Máx. 3,000 caracteres)
- Cronograma del Proyecto y Días de Operación (Máx. 650 caracteres)

### **VIII. Directrices de Presupuesto**

- Usos Elegibles de Muestra incluyen, pero no se limitan a:
  - Suministros del Programa
  - Sistema de energía solar
  - Generador
  - Tecnología para proporcionar agua potable limpia
  - Baterías/cargadores solares
  - Cargadores para uso de emergencia
  - Refrigeradores médicos
  - Equipo médico
  - Mejoras en infraestructura o equipo de instalaciones públicas/comunitarias
  - Alquiler (sujeto a límite basado en el tamaño de la beca)
  - Tecnología: MIS/Zoom (hasta \$2,500)
  - Desarrollo de Personal
  - Materiales curriculares

### **IX. Evaluación y Premios**

- Panel externo independiente revisa todas las solicitudes
- Umbral de Puntuación: 70% para ser considerado para financiamiento • Todas las solicitudes serán evaluadas por revisores pares.
- Notificaciones de premios enviadas vía SAGE para finales de julio de 2026
- Distribución de Financiamiento:
  - Desembolso Inicial: 85% tras la ejecución del contrato
  - 15% final bajo reembolso después de los requisitos de informes

### **Después de la Adjudicación**

- Reuniones virtuales trimestrales con el Director Ejecutivo de NJPRC
- Participación en sesiones de asistencia técnica.

### **XIV. Información de Contacto**

Contacto Principal - Director Ejecutivo de NJPRC  
Awilda Pomales-Diaz - [awilda.pomales-diaz@sos.nj.gov](mailto:awilda.pomales-diaz@sos.nj.gov)

